

Ita de Joac. Ag. 1802, de Plan de Medicina

En el día congregados los señores del margen
D. Montoya habiendo visto las cartas del Sr. P. P. y el extracto
de la rep. on. q. ha entregado al Sr. Ministro de
Gracia y Justicia solicitando q. se le conceda el
Plan de Medicina, con la dem. q. comprende, se
acordo contestarle en el correo de hoy q. el arreglo ínte-
ro de salarios q. se propone en su rep. on. surge la ne-
cesidad conveniente si se entiende en perjuicio de los
ocasionales con arreglo a lo acordado en el Claybro, y
propuesto a S. M. en el Plan de Medicina, que la
S. M. nunca ha pensado de otra manera ni el Sr. P. P.
hasta hoy. Respecto a la noticia q. comunica equiva-
lente sobre el repartim. de nuevos Des. en el caso
de q. se concedieren por S. M. se acordó q. la S. M. no
puede convenir en manera alguna en este pensam.
por ser contrario en primer lugar a la intenc. de S. M.
q. se sirva hacer esta concecion atendiendo no
previamente al Plan de Fac. P. P. sino al d. de
de la S. M. y a sus antiguos y acreditados servicios.
En 2.º lugar a la determinac. del Claybro q. tiene
declarado deberte de distribuir esta parte de Des.



